



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

20 SEP 2004

Salta,

Expediente N° 12.298/04

RESOLUCION -D- N° 318/04

VISTO:

La Resolución N° 487/99 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Prof. Olga Viviana MORENO de SOSA, como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL de la Carrera de Nutrición, el 02 de noviembre de 1.999 y por el término de cinco años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Olga MORENO solicita reducción de dedicación en el cargo antes mencionado, por haber sido designada como Supervisor de Zona del Ministerio de Educación de la Provincia, cargo de mayor jerarquía.

Que la docente responsable considera que se dé lugar a lo solicitado por la Prof. MORENO, debido a que no afecta el normal desarrollo de la cátedra.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL de la Carrera de Nutrición, en el que fuera designada la **Prof. Olga Viviana MORENO de SOSA**, a partir del 10 de setiembre de 2.004 y mientras continúe en el cargo de Supervisor de Zona del Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente reducción en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La docente deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga al Consejo Directivo para su correspondiente homologación.-

imr

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR AZAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud